

**ANEXO V**

**Area de Explotación.**—Comprende los puestos de trabajo de tráfico postal y telegráfico, ingeniería, organización industrial y oficinas técnicas.

**Area de Recursos Humanos.**—Comprende los puestos de trabajo de relaciones industriales, plantillas, planes de personal, formación, organización y métodos, estadística, régimen, administración y gestión de personal funcionario y laboral, retribuciones, previsión social, habilitación y medicina.

**Area de Comercial.**—Comprende los puestos de trabajo de estudios comerciales, servicio filatélico, gestión y acción comercial.

**Area de Finanzas.**—Comprende los puestos de trabajo de estudios económicos, adquisiciones, economía y finanzas, contabilidad, presupuestos e inversiones, servicio de giro, control de ingresos y facturación postal y telegráfica.

**Area de Inspección.**—Comprende los puestos de trabajo de auditoría y control, información y expedientes, reclamaciones y servicio de seguridad.

**Area de Secretaría.**—Comprende los puestos de trabajo de asuntos internacionales, legislación, recursos y asuntos generales.

**Marketing.**—Comprende los puestos de trabajo de imagen, estudios y protocolo.

**Infraestructura.**—Comprende los puestos de centrales, redes, obras, informática, comunicación e instalaciones.

**Transportes.**—Comprende los puestos de análisis económico y planificación y desarrollo del transporte.

**Relaciones Externas.**—Comprende los puestos de comunicación interna y externa, museo y biblioteca.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**1223** *RESOLUCION de 14 de enero de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace pública la lista de vacantes que se ofertan a los funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Finalizado el curso selectivo de formación previsto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

de 20 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1992), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, procede ofrecer destino a los funcionarios en prácticas nombrados por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública resuelve:

**Primero.**—Hacer pública la lista de vacantes que figura como anexo I de esta Resolución.

**Segundo.**—1. La petición de destino deberá efectuarse necesariamente en el modelo de solicitud que figura como anexo II de esta Resolución y habrá de ser cumplimentado por los funcionarios en prácticas siguiendo las instrucciones que figuran en el mismo.

2. Las solicitudes de destino deberán presentarse en el Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. El orden de adjudicación de destino será el determinado por la calificación de las pruebas selectivas de los funcionarios en prácticas, de acuerdo con la base 1.5 de la convocatoria.

4. Los funcionarios en prácticas que no presenten la solicitud de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguno de los puestos que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás solicitantes.

**Tercero.**—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de enero de 1994.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda:

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

## ANEXO I

## CUERPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CODIGO	Nº	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO Y SUBDIRECCION GENERAL	PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO Y CODIGO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
0001	AE	MADRID	MADRID	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUB.GRAL. DE INFORMÁTICA	1	ANALISTA FUNCIONAL	20	819.096
0010	AG	MADRID	MADRID	SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS SECRETARÍA GENERAL	2	ANALISTA FUNCIONAL	20	819.096
0011	AG	MADRID	MADRID	INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO/UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL	1	ANALISTA FUNCIONAL	20	819.096
0012	AG	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS/SUB.GRAL. DE INFORMÁTICA	1	JEFE DE PLANIFICACIÓN	19	623.844
0013	AG	MADRID	MADRID	INSTITUTO NAL. DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO SUB.GRAL. SERVICIOS DE APOYO	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0020	AP	MADRID	MADRID	INAP/SECRETARÍA GENERAL	1	ANALISTA FUNCIONAL	20	819.096
0021	AP	MADRID	MADRID	MUFACE/SECRETARÍA GENERAL	2	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0030	CU	MADRID	MADRID	MUSEO NACIONAL DEL PRADO SUBDIRECCIÓN GENERAL GERENCIA	2	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0031	CU	MADRID	MADRID	BIBLIOTECA NACIONAL	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0032	CU	TOLEDO	TOLEDO	ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (SECCIÓN NOBLEZA)	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0040	DE	MADRID	MADRID	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA/SUB.GRAL. DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	ANALISTA DE SISTEMAS	22	1.008.948
0041	DE	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA/SUB.GRAL. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL	1	ANALISTA FUNCIONAL	20	819.096
0042	DE	MADRID	MADRID	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA/SUB.GRAL. DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0043	DE	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL/UNIDAD DE APOYO	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0050	EH	MADRID	MADRID	D.G.INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA/S.G.APLICAC. DE COSTES DE PERSONAL ACTIVO Y PASIVO	2	ANALISTA FUNCIONAL	20	819.096

CODIGO	M*	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO Y SUBDIRECCION GENERAL	PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO Y CODIGO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
0051	EH	MADRID	MADRID	D.G.INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA/ S.G.APLICACIONES DE CONTABILIDAD Y CONTROL	2	ANALISTA FUNCIONAL	20	819.096
0052	EH	MADRID	MADRID	D.G.INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA/S.G. APLICACIONES DE PLANIFICAC.Y PRESUPUESTOS	4	ANALISTA FUNCIONAL	20	819.096
0053	EH	GUADALAJARA	GUADALAJARA	CENTRO GESTIÓN CATASTRAL Y COOP.TRIBUTARIA GERENCIA TERRITORIAL DE GUADALAJARA	1	JEFE EXPLOTACIÓN	19	623.844
0054	EH	TARRAGONA	TARRAGONA	CENTRO GESTIÓN CATASTRAL Y COOP.TRIBUTARIA GERENCIA TERRITORIAL DE TARRAGONA	1	JEFE EXPLOTACIÓN	19	623.844
0055	EH	TOLEDO	TOLEDO	CENTRO GESTIÓN CATASTRAL Y COOP.TRIBUTARIA GERENCIA TERRITORIAL DE TOLEDO	1	JEFE EXPLOTACIÓN	19	623.844
0056	EH	MADRID	MADRID	D.G.INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA/S.G. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	2	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0057	EH	MADRID	MADRID	D.G.INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA/S.G.DE EXPLOTACIÓN	4	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0058	EH	MADRID	MADRID	D.G.INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA/S.G.APLICAC. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS	10	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0059	EH	MADRID	MADRID	D.G.INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA/S.G.APLICAC. DE COSTES DE PERSONAL ACTIVO Y PASIVO	9	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0060	EH	MADRID	MADRID	D.G.INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA S.G.APLICACIONES CONTABIL.Y CONTROL	16	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0061	EH	MADRID	MADRID	D.G.COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES/UNIDAD DE APOYO	3	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0062	EH	MADRID	MADRID	D.G.ECONOMÍA INTERNACIONAL Y TRANSACCIONES EXTERIORES/UNIDAD DE APOYO	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0070	EC	MADRID	MADRID	SECRETARÍA GRAL.PLAN NAC.I.C. Y D.T. VICESECRETARÍA COORD.PROGR. I.C. Y D.T.	1	ANALISTA FUNCIONAL	20	819.096
0071	EC	MADRID	MADRID	SECRETARÍA DE ESTADO UNIVERSIDADES E INVESTIG. GABINETE	1	JEFE DE EXPLOTACIÓN	19	623.844
0072	EC	MADRID	MADRID	DIREC.GRAL.DE PERSONAL Y SERVICIOS CENTRO DE PROCESO DE DATOS	5	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0080	IN	MADRID	MADRID	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS INSTITUTO DE TECNOLOGÍA	1	JEFE DE EXPLOTACIÓN	19	623.844

CODIGO	Nº	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO Y SUBDIRECCION GENERAL	PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO Y CODIGO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
0090	IR	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS OFICIALÍA MAYOR	5	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0091	IR	MADRID	MADRID	DELEGACIÓN GOBIERNO EN MADRID	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0100	JU	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SUB.GRAL. DE INFORMÁTICA	5	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0101	JU	ALBACETE	ALBACETE	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA CASTILLA-LA MANCHA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0102	JU	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA BALEARES	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0103	JU	BARCELONA	BARCELONA	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA CATALUÑA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0104	JU	BURGOS	BURGOS	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA CASTILLA Y LEÓN-BURGOS	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0105	JU	CÁCERES	CÁCERES	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA EXTREMADURA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0106	JU	LA CORUÑA	LA CORUÑA	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA GALICIA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0107	JU	GRANADA	GRANADA	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA ANDALUCÍA-GRANADA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0108	JU	LA RIOJA	LOGROÑO	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA LA RIOJA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0109	JU	MADRID	MADRID	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA MADRID	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0110	JU	MÁLAGA	MÁLAGA	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA ANDALUCÍA-MÁLAGA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0111	JU	MURCIA	MURCIA	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA MURCIA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0112	JU	NAVARRA	PAMPLONA	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA NAVARRA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260

CODIGO	Nº	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO Y SUBDIRECCION GENERAL	PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO Y CODIGO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
0113	JU	ASTURIAS	OVIEDO	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA ASTURIAS	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0114	JU	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA CANARIAS-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0115	JU	TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA CANARIAS-SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0116	JU	CANTABRIA	SANTANDER	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE CANTABRIA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0117	JU	SEVILLA	SEVILLA	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA ANDALUCÍA-SEVILLA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0118	JU	VALENCIA	VALENCIA	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0119	JU	VALLADOLID	VALLADOLID	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA CASTILLA Y LEÓN- VALLADOLID	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0120	JU	ZARAGOZA	ZARAGOZA	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA ARAGÓN	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0130	OM	VALLADOLID	VALLADOLID	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO SECRETARÍA GENERAL	1	ANALISTA DE SISTEMAS	22	1.008.948
0131	OM	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES ÁREA DE TECNOLOGÍA	1	TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	22	511.260
0132	OM	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS PERIFÉRICOS	1	SUBINSPECTOR TÉCNICO	22	511.260
0133	OM	TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS PERIFÉRICOS	1	JEFE UNIDAD INSPECCIÓN	22	511.260
0134	OM	BADAJOS	BADAJOS	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS PERIFÉRICOS	1	JEFE UNIDAD INSPECCIÓN	22	389.388
0135	OM	CÁCERES	CÁCERES	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS PERIFÉRICOS	1	JEFE UNIDAD INSPECCIÓN	22	389.388
0136	OM	GUIPÚZCOA	SAN SEBASTIÁN	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS PERIFÉRICOS	1	JEFE UNIDAD INSPECCIÓN	22	389.388

CODIGO	Nº	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO Y SUBDIRECCION GENERAL	PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO Y CODIGO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
0137	OM	HUESCA	HUESCA	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS PERIFÉRICOS	1	JEFE UNIDAD INSPECCIÓN	22	389.388
0138	OM	LEÓN	LEÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS PERIFÉRICOS	1	JEFE UNIDAD INSPECCIÓN	22	389.388
0139	OM	LÉRIDA	LÉRIDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS PERIFÉRICOS	1	JEFE UNIDAD INSPECCIÓN	22	389.388
0140	OM	TARRAGONA	TARRAGONA	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS PERIFÉRICOS	1	JEFE UNIDAD INSPECCIÓN	22	389.388
0141	OM	TOLEDO	TOLEDO	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS PERIFÉRICOS	1	JEFE UNIDAD INSPECCIÓN	22	389.388
0142	OM	ZAMORA	ZAMORA	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS PERIFÉRICOS	1	JEFE UNIDAD INSPECCIÓN	22	389.388
0143	OM	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS SUB.GRAL.PLANIFICACIÓN,RETRIBUC.Y COSTES	1	ANALISTA FUNCIONAL	20	819.096
0144	OM	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL SUB.GRAL. DE EXPLOTACIÓN TPTE. AÉREO	1	ANALISTA FUNCIONAL	20	819.096
0145	OM	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL UNIDAD DE APOYO	1	ANALISTA FUNCIONAL	20	819.096
0146	OM	MADRID	MADRID	O.A. CORREOS Y TELÉGRAFOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	TÉCNICO DE MICROINFORMÁTICA	20	698.196
0147	OM	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GRAL. DE TELECOMUNICACIONES SUB.GRAL. DE CONCESIONES Y GESTIÓN	2	ESPEC.TÉC. DE RADIOCOMUNICACIÓN	20	389.388
0148	OM	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES ÁREA DE TECNOLOGÍA	2	ESPECIALISTA TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	20	389.388
0149	OM	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS S.G.DE ADMÓN. Y GESTIÓN DE PERSONAL	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0150	OM	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL UNIDAD DE APOYO	2	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0151	OM	MADRID	MADRID	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUB.GRAL.DE NORMATIVA TÉCNICA Y ANÁLISIS ECONÓMICO	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0152	OM	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMÓN.Y SERVICIOS SUB.GRAL.DE GESTIÓN FINANCIERA	2	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260

CODIGO	Mº	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO Y SUBDIRECCION GENERAL	PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO Y CODIGO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
0153	OM	MADRID	MADRID	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXP. DE OBRAS PÚBLICAS CENTRO DE ESTUDIOS DE PUERTOS Y COSTAS	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0154	OM	MADRID	MADRID	O.A.CORREOS Y TELÉGRAFOS UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE COMERCIAL	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0155	OM	MADRID	MADRID	O.A.CORREOS Y TELÉGRAFOS UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0156	OM	MADRID	MADRID	O.A.CORREOS Y TELÉGRAFOS UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0157	OM	MADRID	MADRID	O.A.CORREOS Y TELÉGRAFOS UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0158	OM	ASTURIAS	OVIEDO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE SECRETARÍA GENERAL	2	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0159	OM	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE APOYO	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0160	OM	MADRID	MADRID	O.A.CORREOS Y TELÉGRAFOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	2	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0161	OM	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAÚLICAS SUB.GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y NORMATIVA	2	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0162	OM	BADAJOS	BADAJOS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA SECRETARÍA GENERAL	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0163	OM	ZARAGOZA	ZARAGOZA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO DIRECCIÓN TÉCNICA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0170	SC	MADRID	MADRID	ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD SUB.GENERAL DE GESTIÓN	2	ANALISTA DE SISTEMAS	22	1.008.948
0171	SC	MADRID	MADRID	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD SECRETARÍA GENERAL	5	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0172	SC	ALBACETE	ALBACETE	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P.ALBACETE	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0173	SC	ÁVILA	ÁVILA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P.ÁVILA	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0174	SC	BADAJOS	BADAJOS	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. BADAJOS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924

CODIGO	Nº	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO Y SUBDIRECCION GENERAL	PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO Y CODIGO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
0175	SC	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. BALEARES	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0176	SC	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. CIUDAD REAL	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0177	SC	HUESCA	HUESCA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. HUESCA	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0178	SC	LA RIOJA	LOGROÑO	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. LA RIOJA	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0179	SC	MADRID	MADRID	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. MADRID	2	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0180	SC	MURCIA	MURCIA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. MURCIA	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0181	SC	PALENCIA	PALENCIA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. PALENCIA	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0182	SC	LAS PALMAS	LAS PALMAS	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. LAS PALMAS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0183	SC	SALAMANCA	SALAMANCA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. SALAMANCA	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0184	SC	STA. CRUZ TENERIFE	STA. CRUZ TENERIFE	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0185	SC	CANTABRIA	SANTANDER	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. CANTABRIA	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0186	SC	SEGOVIA	SEGOVIA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. SEGOVIA	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0187	SC	SORIA	SORIA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. SORIA	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0188	SC	TERUEL	TERUEL	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. TERUEL	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0189	SC	TOLEDO	TOLEDO	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. TOLEDO	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0190	SC	ZAMORA	ZAMORA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. ZAMORA	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924

CODIGO	M*	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO Y SUBDIRECCION GENERAL	PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO Y CODIGO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
0191	SC	CEUTA	CEUTA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. CEUTA	1	PROGRAMADOR PRIMERA	13	255.924
0192	SC	MELILLA	MELILLA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD D.P. MELILLA	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0200	TR	MADRID	MADRID	FONDO DE GARANTÍA SALARIAL SECRETARÍA GENERAL	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0201	TR	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN	10	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	18	511.260
0202	TR	MADRID	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL TGSS SUB.GRAL. RECAUDACIÓN EJECUTIVA	2	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	18	511.260
0203	TR	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ	DIRECCIÓN GENERAL TGSS (CENDAR)	5	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	18	511.260
0204	TR	MADRID	MADRID	GERENCIA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	18	511.260
0205	TR	MADRID	MADRID	GERENCIA INFORMÁTICA DE LA SEG. SOCIAL	8	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	18	511.260
0206	TR	BARCELONA	BARCELONA	DIRECCIÓN PROVINCIAL ISM	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0207	TR	MÁLAGA	MÁLAGA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ISM	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0208	TR	ASTURIAS	GIJÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ISM	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0209	TR	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0210	TR	LA CORUÑA	LA CORUÑA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0211	TR	GUIPÚZCOA	SAN SEBASTIÁN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0212	TR	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0213	TR	GIRONA	GIRONA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924

CODIGO	Mº	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO Y SUBDIRECCION GENERAL	PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO Y CODIGO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
0214	TR	JAÉN	JAÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0215	TR	LEÓN	LEÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0216	TR	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0217	TR	LA CORUÑA	LA CORUÑA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0218	TR	GUIPÚZCOA	SAN SEBASTIÁN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0219	TR	ASTURIAS	OVIEDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0220	TR	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0221	TR	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0222	TR	LA CORUÑA	LA CORUÑA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ISM	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0223	TR	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ISM	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0224	TR	PONTEVEDRA	VIGO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ISM	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0225	TR	VIZCAYA	BILBAO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ISM	1	PROGRAMADOR PRIMERA	18	255.924
0230	TB	MADRID	MADRID	DEPARTAMENTO INFORMÁTICA TRIBUTARIA	31	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260
0240	UN	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA	1	ANALISTA PROGRAMADOR	18	511.260

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINOS A VACANTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DEL CUERPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.(SISTEMA GENERAL ACCESO LIBRE).

TELÉFONO DE CONTACTO	Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO	D.N.I.
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DESTINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA(VER INSTRUCCIONES)

N. COD.	N. COD.	N. COD.	N. COD.	N. COD.	N. COD.	N. COD.	N. COD.
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32
33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56
57	58	59	60	61	62	63	64
65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88
89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102	103	104
105	106	107	108	109	110	111	112
113	114	115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126	127	128
129	130	131	132	133	134	135	136
137	138	139					

En a de de 1994

Fdo.

*Instrucciones para cumplimentar el anexo II*

**Primera.**—La solicitud deberá ser cumplimentada a máquina o utilizando exclusivamente letras mayúsculas.

**Segunda.**—Destinos por orden de preferencia.—Indíquese un número de destinos entre los ofertados hasta el máximo aconsejable según el número de orden obtenido en el proceso selectivo, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de puestos ofertados (anexo I).

Cada número de código correspondiente a cada destino solicitado debe ocupar una sola casilla.

**Tercera.**—Teléfono de contacto: Número de teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

**Cuarta.**—Si tiene alguna duda o precisa aclaración para cumplimentar este impreso, puede llamar a los teléfonos 586 19 33 y 586 19 48, Subdirección General de Gestión de Funcionarios, Dirección General de la Función Pública, Ministerio para las Administraciones Públicas.

**Claves utilizadas****Ministerio:**

- AE: Ministerio de Asuntos Exteriores.
- AG: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- AP: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- CU: Ministerio de Cultura.
- DE: Ministerio de Defensa.
- EH: Ministerio de Economía y Hacienda.
- EC: Ministerio de Educación y Ciencia.
- IN: Ministerio de Industria y Energía.
- IR: Ministerio del Interior.
- JU: Ministerio de Justicia.
- OM: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- SC: Ministerio de Sanidad y Consumo.
- TR: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- TB: Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- UN: Universidad de Castilla-La Mancha.

**Centro directivo:**

- INAP: Instituto Nacional de Administración Pública.
- MUFACE: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.
- PLAN NAL. I.C. y D.T.: Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- ISM: Instituto Social de la Marina.
- INSS: Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social.
- CENDAR: Centro de Control de Recaudación.

**UNIVERSIDADES**

**1224** *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1993, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de 8 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán de constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 1993.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

**ANEXO****Concurso número 32**

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividades a desarrollar: impartir docencia de inglés técnico. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso oposición*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Bernhard Hans Ludwig Díez Guerrero, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Virgilio Moya Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Eugenio Cortés Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; don José Ramón Rodríguez Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y doña Margarita Rigal Aragón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Fernando Galván Reula, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Doña Angeles Pazos Lobón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Doña Ana Isabel Gamarra Aragonés, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Montserrat Carracedo Matorra, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Pedro María Araúz Gómez-Cadiñanos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

**1225** *RESOLUCION de 3 de enero de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se corrige error en la Resolución de 2 de diciembre 1993 por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala de Gestión de esta Universidad.*

Advertido error en la Resolución de 2 de diciembre de 1993, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de la Escala de Gestión de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto realizar la siguiente corrección:

En el anexo II, I, Derecho Administrativo General, punto 8, dice: «La Ley 30/1993, de Régimen Jurídico», debe decir: «La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico...».

Murcia, 3 de enero de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

**1226** *RESOLUCION de 5 de enero de 1994, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a una plaza de Catedrático de Universidad, convocado por Resolución de 16 de julio de 1993.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y 39.3 y 39.4